

Ctes

29

Lagunita. Constⁿ

Gob. W. Mayo a 883

[Faint, illegible handwritten notes and a signature in the left margin]

44.

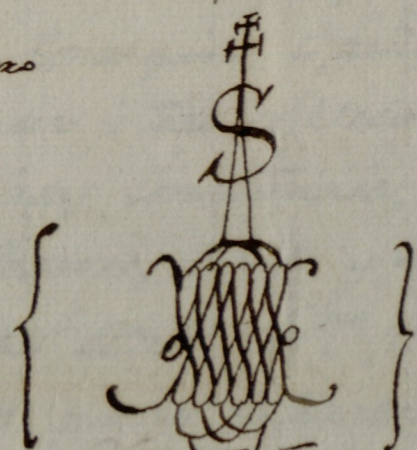
Valga por el papel sellado Comesp.^{te} Con la Real c.^{on} d.^a

Gregorio Frauxi y Texada C.^{no} publico por el
unico del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de
Lagunilla de la q.^a soy Vecino, Certifico, hoy fe, y
Verdadero Testimonio á los Seniores q.^e el presente
Vieren como, en cumplim.^{to} de lo mandado por la
Regencia de las Españas, haciendo recibida en el
dia de ayer, seis del q.^a rige la Constitucion po-
litica de la Monarquia Española, se lembra á cito
para este dia á todo el Vecindario, á quien jun-
to en las Casas Consistoriales, de orden del Sr.
Fran.^{co} Herrero, Alcalde y Justicia unica or-
dinaria y el citado C.^{no} les ley la expresada
Constitucion, quienes enterados de su contenido, y
y del de la orden de diez y ocho de Marzo del
año pasado de mil ochocientos y doce, librada por
la misma Regencia, y penetrados de su Espiritu,
Con toda Veneracion y respeto, puesta una Cruz
con los dedos Polares, e Index de la mano derecha
de cada uno, todos prestaron juram.^{to} en presen-
cia del ~~q.^a~~ preitado Sr. Juez y demas individuos
de Ayuntamiento baxo la formula siguiente: Jurais
por Dios y por los santos Evangelios guardar la
Constitucion politica de la Monarquia Españ.
la sancionada por las Cortes generales y
Extraordinarias de la Nacion, y ser fieles al
Rey? Alto que todos respondieron en alta Voi-

Si juro; Y en seguida todo el Pueblo se condujo
à la Iglesia Parroq! en la q. con un jubilo
indecible, y Repique de Campanas, se celebró una
Misa Solemne en accion de gracias, y al
tiempo del Ofertorio, Por el 1.^o Cura Parroco,
se hizo un Exorto dirigido à el mismo inten-
to, haciendole ver q. de la Ob.rexibancia de
la Constitucion hade Resultar nra felicidad
Espiritual, y temporal; Y en seguida leyó al
pueblo la enunciada Constitucion: Y conluida
q. fue la Misa en alta voz dijo: Jurais por
Dios y por los Santos Evangelios guardar
la Constitucion politica de la Monarquia Es-
pañola, sancionada por las Cortes generales
y Extraordinarias de la Nacion, y ser fieles
al Rey? à q. los concurrentes Respondieron:
Si juro; Y en conclusion de este acto Por todos
los Señores Eclesiasticos se canto un Solemne
te Deum, en accion de gracias, à todo lo qual
asistio el Ayuntam.to Clero, y Pueblo; y dho. Sr.
Juer me lo mando dar por testim^o, para Remi-
tirlo en duplicado al Ex.^{mo} Sr. D.ⁿ Josef Joa-
quin Duran Mariscal de Campo de los Exer.^{tos}
Nacionales; Comandante general de esta
Provincia de Loria; Presidente de su Dipu-
tacion Provincial y Jefe politico interino
de ella, para que su Excelencia se digne

debar~~ta~~ à manos de S.M. Nro amado
Rey D.ⁿ Fernando Séptimo, y en su ausencia
y Cautibidad, à la Regencia del Reyno en
su nombre; y es el presente q.^d en duplicado
signo y fîrmo con Dho. Señor Tuer, en esta
citada Villa dia siete de Mayo de mil
ochocientos trece, en este papel comun
porno haver sellado con la protesta &
aximam el Correspondiente.

Fe
Tuer, & Arzobispo



Gregorio Atauri y
G. Texada